



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Resolución de Alcaldía número 2020-0176 del Ayuntamiento de Cedillo del Condado por la que se resuelve la publicación de la relación de aprobados para la provisión de la plaza de Técnico de Gestión de la Administración General, por promoción interna mediante concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal.

Habiendo concluido el procedimiento para la provisión por promoción interna mediante concurso-oposición de la siguiente plaza, en este Ayuntamiento:

Grupo: A.

Subgrupo: A2.

Escala: Administración General.

Subescala: Gestión.

Clase: Técnico.

Denominación: Técnico de Gestión de la Administración General.

Número de vacantes: 1.

Se publica para su general conocimiento la relación de aprobados por orden de puntuación, que es la siguiente:

	Identidad del aspirante	DNI	Puntos obtenidos
1	Sonia Domínguez Fernández	*7974Q	68,13

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

Cedillo del Condado, 3 de agosto de 2020.–El Alcalde Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-3333